ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA. CT340-24-050.

OBJETO: MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA
Nº de Expediente: CT340-24-050
Procedimiento: Procedimiento Abierto
LOTE Nº1: Centros de las provincias de Huelva y Sevilla
LOTE Nº2: Centros de las provincias de Cádiz y Málaga
LOTE Nº3: Centros de las provincias de Córdoba y Jaén
LOTE Nº4: Centros de las provincias de Almería y Granada
Importe de licitación (IVA excluido): 530.260,00 €
Lote 1: 145.149,57 €
Lote 2: 135.401,86 €
Lote 3: 130.908,18 €
Lote 4: 118.800,39 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 641.614,60 €
Lote 1: 175.630,98 €
Lote 2: 163.836,25 €
Lote 3: 158.398,90 €
Lote 4: 143.748,47 €
Valor Estimado (IVA excluido): 530.260,00 €
Lote 1: 145.149,57 €
Lote 2: 135.401,86 €
Lote 3: 130.908,18 €
Lote 4: 118.800,39 €
Duración del contrato: 24 meses.
Referencia de Publicación en DOUE: f5ade97e-5473-459a-9f0e-c685e698d3f9-01
Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-0001598827
Referencia de Publicación ampliación de plazo en plataforma de la Junta de Andalucía: 2025-001614974
Fecha publicación licitación: 31/01/2025.
Fin plazo presentación ofertas: 10/03/2025 A LAS 12:00.

Visto el resultado del expediente iniciado para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA"**, las ofertas presentadas por los distintos licitadores y los informes motivados emitidos, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDO

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato relativo al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS PARA TODOS LOS CENTROS DE VEIASA", LOTES 1 y 2** a la entidad **ELECTRONIC TRAFIC S.A.** con CIF: A46138921 por cumplir los requisitos exigidos y haber sido la única empresa que ha continuado en la licitación por los importes unitarios, más IVA, que se indican a continuación:

LOTE 1		
CONCEPTOS		**EMPRESA** **ELECTRONIC TRAFIC S.A.** **(Importe Ofertado)**
TÉCNICA	Ampliación de la garantía mínima de 12 meses exigida para las reparaciones	Ampliación de 12 meses adicionales
PREVENTIVO	Revisión Inicio Temporada Invierno	0,52 €/m2
	Informe Inicio Temporada Invierno	120 €/Informe
	Revisión Inicio Temporada Verano	0,52 €/m2
	Informe Inicio Temporada Verano	120 €/Informe
CORRECTIVO	Oficial: Hora de trabajo dentro de jornada laboral. (7:00 - 19:00)	25,00 €/hora
	Peón: Hora de trabajo dentro de jornada laboral. (7:00 - 19:00)	20,00 €/hora
	Oficial: Hora de trabajo fuera de jornada laboral. (19:00 – 22:00)	27,00 €/hora
	Peón: Hora de trabajo fuera de jornada laboral. (19:00 – 22:00)	22,00 €/hora
	Oficial: Hora de trabajo en horario nocturno. (22:00 – 7:00)	30,00 €/hora
	Peón: Hora de trabajo en horario nocturno. (22:00 – 7:00)	25,00 €/hora
	Oficial: Hora de trabajo en horario festivo. (Cualquier horario)	30,00 €/hora
	Peón: Hora de trabajo en horario festivo. (Cualquier horario)	25,00 €/hora
	Desplazamiento (incluso personal, ida y vuelta, dietas…)	40 €
	Medios de elevación	250€/día

LOTE 2		
CONCEPTOS		**EMPRESA** **ELECTRONIC TRAFIC S.A.** **(Importe Ofertado)**
TÉCNICA	Ampliación de la garantía mínima de 12 meses exigida para las reparaciones	Ampliación de 12 meses adicionales
PREVENTIVO	Revisión Inicio Temporada Invierno	0,52 €/m2
	Informe Inicio Temporada Invierno	120 €/Informe

	Revisión Inicio Temporada Verano	0,52 €/m2
	Informe Inicio Temporada Verano	120 €/Informe
CORRECTIVO	Oficial: Hora de trabajo dentro de jornada laboral. (7:00 - 19:00)	25,00 €/hora
	Peón: Hora de trabajo dentro de jornada laboral. (7:00 - 19:00)	20,00 €/hora
	Oficial: Hora de trabajo fuera de jornada laboral. (19:00 – 22:00)	27,00 €/hora
	Peón: Hora de trabajo fuera de jornada laboral. (19:00 – 22:00)	22,00 €/hora
	Oficial: Hora de trabajo en horario nocturno. (22:00 – 7:00)	30,00 €/hora
	Peón: Hora de trabajo en horario nocturno. (22:00 – 7:00)	25,00 €/hora
	Oficial: Hora de trabajo en horario festivo. (Cualquier horario)	30,00 €/hora
	Peón: Hora de trabajo en horario festivo. (Cualquier horario)	25,00 €/hora
	Desplazamiento (incluso personal, ida y vuelta, dietas…)	40 €
	Medios de elevación	250€/día

Contrato de SERVICIOS con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP). El importe limitativo máximo al que puede ascender la presente licitación es coincidente con el Importe de Licitación de los lotes adjudicados (Sin IVA) esto es; 145.149,57 €para el Lote 1 y de 135.401,86 € para el Lote 2.

SEGUNDO. - DECLARAR DESIERTOS los lotes 3 y 4 de dicha licitación por no existir, entre las proposiciones presentadas, ninguna oferta admisible conforme a los criterios establecidos en los pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la misma.

Notifíquese el presente acuerdo a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. y en el DOUE, e iníciense los trámites para la apertura del nuevo procedimiento para la contratación de los servicios objeto de la licitación declarada desierta

En Sevilla, a la fecha de firma

28704111L ALFONSO LUCIO VILLEGAS (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 28704111L ALFONSO LUCIO VILLEGAS (R: A41398645)
Fecha: 2025.09.24 10:59:11 +02'00'

D. Alfonso Lucio-Villegas Cámara
Director General
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A

48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Firmado digitalmente por 48990546V LAURA ALVAREZ (R: A41398645)
Fecha: 2025.09.23 14:51:09 +02'00'

Dª. Doña Laura Álvarez Medina
Dirª. Contratación Pública y Asesoría Jca.
Verificaciones Industriales de Andalucía